



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA INGENIEROS AGRÓNOMOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA N° 205 DE 14/10/2020.)**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el órgano de selección, en su reunión del día 19 de octubre de 2021.

El Tribunal designado por **Resolución de 5 de octubre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA n° 205, de 14 de octubre de 2020)** para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala Ingenieros Agrónomos.

**ACUERDA**

Fijar el tiempo máximo para realizar el tercer ejercicio, que será de cuatro horas, según viene reflejado en las bases de la convocatoria. Así mismo, para su corrección, los criterios y pautas de valoración serán los siguientes:

La capacidad de análisis, el orden y la calidad de las ideas desarrolladas respecto a las cuestiones planteadas, así como su ajuste al resultado que debe obtenerse y a la normativa que sea aplicable.

La precisión e interrelación de conocimientos, la claridad y el orden de ideas, la calidad y la expresión escrita, asimismo, el ejercicio se deberá presentar sin faltas de ortografía.

En caso de utilizar acrónimos u otro tipo de abreviaciones, se deberá poner el concepto completo la primera vez que se utilicen.

El tribunal declarará como no apto los ejercicios redactados que presenten una caligrafía ilegible que no permita su comprensión a juicio de la mayoría de los miembros del tribunal presentes en el acto de calificación.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: CRISTIAN FALCÓN PELEGRÍN

Fdo.: MARÍA DEL MAR LLORENTE  
ALONSO